



BASES DE POSTULACION

CORREDOR BIOBÍO ACTIVA LAS ARTES ESCENICAS, MAYO, 2021

DE LAS TABLAS A TU PANTALLA

REGLAMENTACIÓN Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:

1. Podrán participar montajes con año de estreno entre el 2018 y 2021.
2. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas que se desarrollen en las siguientes disciplinas: Danza Contemporánea, Danza-Teatro. Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos y/o Títeres, Teatro de Sombras, Musicales Teatrales, Circo Contemporáneo, Circo Teatro, Unipersonales y Otros formatos relacionados con las artes escénicas, Etc. Que posean un espectáculo integral destinado al público Infantil, Joven, Adulto o Adulto Mayor.
3. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
4. En relación a las propuestas teatrales, musicales (Teatrales), Obras Infantiles o Espectáculos Circenses de Sala o Calle, estas deberán tener una duración mínima de 30 minutos y un máximo de 70 Minutos.
5. Las compañías podrán postular solo en Formato Digital.
6. La Comisión Organizadora otorgará un pago único, según detalle:
7. **Obra Formato Digital: Monto único de \$400.00 impuesto Incluido** (cuatrocientos Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos. Incluye impuesto, Derechos de Autor, Derechos de Exhibición, Derechos de Imagen y otros, según corresponda). Obras Formato Digital (1 transmisión con duración de 24 hrs en la plataforma)
8. PARA POSTULAR DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:
 - Ficha Técnica de Postulación (solicitar al correo: corredorbiobio@gmail.com)
 - Declaración Simple para reproducción de la obra y que cuentan con los Derechos de Autor de la Obra.
 - Breve currículum de la compañía.
 - Registro audiovisual de la obra completa: Grabación Full HD, Buen Sonido (Exigible para ambos formatos de postulación) debe colocar en Ficha de Postulación (Adjunta a las bases) link directo para ver la obra a través de Youtube, Vimeo u Otras Plataformas.





- Teaser de la obra de máximo 3 minutos, en archivo descargable. (opcional)

Quiénes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.

9. El grupo o Compañía de Teatro, Danza, Artes Circense u otra disciplina relacionada, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, refiriéndonos al texto teatral, la música utilizada u otros derechos de la obra, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo, excluyendo de toda responsabilidad jurídica y económica a la Comisión CORREDOR BIOBIO, por conceptos de Derechos de Autor.
10. Todas las obras postuladas serán evaluadas por un equipo de profesionales (un representante de cada espacio cultural de CORREDOR BIOBIO), quienes seleccionarán un máximo de 12 obras, aplicando criterios como: la calidad del montaje, impacto de las temáticas tratadas, calidad de la grabación, calidad sonora, interés del público local, entre otros aspectos.
11. Una vez seleccionados los grupos artísticos, se les hará llegar Carta Formal de selección al “Celebración Mes del teatro Corredor Biobío 2021, además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor.
12. Plazo de postulación: entre el 10 de febrero y el 31 de marzo de 2021, las que se deben enviar al correo: corredorbiobio@gmail.com.
13. Las obras seleccionadas serán informadas por el equipo de Corredor Biobío, mediante correo electrónico y redes sociales.
14. Las obras seleccionadas serán exhibidas durante el mes de mayo de 2021.

IMPORTANTE: CORREDOR BIOBIO SE RESERVA EL DERECHO DE NO SELECCIONAR OBRAS QUE INCITEN LA VIOLENCIA Y EL ODIOS O CONTENGAN UN LENGUAJE INAPROPIADO.

Información: corredorbiobio@gmail.com

Contacto: 43-2578898

